



189/75

Expte. n° 50.010/75

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo de Investigación en el sentido de transformar su planta docente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley 7 de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración de la Planta del personal de investigación de la partida 1120 del Programa 577 - Investigación Científica y Técnica, a partir del 1° de Abril de 1975:

B A J A :

- 23 (veintitrés) cargos de Profesor Asociado con semidedicación
- 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

A L T A:

- 1 (uno) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva
- 2 (dos) cargos de Profesor Asociado con dedicación simple
- 5 (cinco) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva.
- 9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 8 (ocho) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con semidedicación
- 7 (siete) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple
- 3 (tres) cargos de Auxiliar Docente de 2da. categoría.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR